

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**

**26ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DEL 2024
CITACIÓN N°59/2024**



1. ASISTENCIA:

- 2.** Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Jose Luis Astorga Verdugo

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesus Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- ⊗ Director Secretaría Comunal de Planificación
- ⊗ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ⊗ Directora de Control
- ⊗ Director de Tránsito y Transporte Público
- ⊗ Director de Obras Municipales
- ⊗ Jefe de Rentas Municipales
- ⊗ Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

3. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, se abre la Vigésima Sexta (26ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°59/2024, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°59/2024 **26ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 26ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día **Jueves 05 de diciembre de 2024**, a partir de las **12:00 horas**, en el Salón del Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar será la siguiente:

26ª Sesión Extraordinaria año 2024

1. Aprobación Acta (32ª Sesión Ordinaria) (33ª Sesión Ordinaria) (24ª Sesión Extraordinaria) (25ª Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo (**SEC. MUNICIPAL**).
2. Modificación Presupuestaria N°4 del Área de Salud (**DEPSA**).
3. Aprobación Convenio de Transferencias de Recursos Programa Habitabilidad 2024 (**DESARROLLO COMUNITARIO**).
4. Aprobación Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública Municipal 2022-2026 (**SEGURIDAD PÚBLICA**).
5. Aprobación Modificación Aportes de Terceros correspondiente al 10% para el proyecto Construcción Plazoleta Villa Porvenir, Comuna de Alto Hospicio (**SECOPLAC**).
6. Aprobación Adjudicación Parcial Propuesta Pública N° 096/2024, denominada "Suministro de Servicios Telefonía, Internet y Servicio de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-177-LR24 (**SECOPLAC**).
7. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 104/2024, denominada "Servicios de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna De Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-187-LR24 (**SECOPLAC**).
8. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 120/2024, denominada "Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-221-LR24 (**SECOPLAC**).
9. Apruébese Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE 1RA COMPAÑIA Y CUARTEL GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS ALTO HOSPICIO", Código 40050848-0 (**SECOPLAC**).
10. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 133/2024, denominada "Construcción Cuartel de 1ra Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-248-LR24 (**SECOPLAC**).
11. Apruébese Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto denominado "REPOSICIÓN ALBERGUE DEPORTIVO COMUNA DE ALTO HOSPICIO", Código BIP 40051981-0 (**SECOPLAC**).
12. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 134/2024, denominada "Reposición Albergue Deportivo de la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-249-LR24 (**SECOPLAC**).
13. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 114/2024, denominada "Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-200-LQ24 (**SECOPLAC**).
14. Subvenciones Deportivas (**DEPORTES Y CULTURA**)

1.- Aprobación Acta (32ª Sesión Ordinaria) (33ª Sesión Ordinaria) (24ª Sesión Extraordinaria) (25ª Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°273/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobaron las actas correspondientes a la 32ª y 33ª Sesión Ordinaria y 24ª y 25ª Sesión Extraordinaria 2024.*

2.- Modificación Presupuestaria N°4 del Área de Salud (DEPSA).

ACUERDO N°274/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°04 del Área de Salud, en los términos propuestos mediante Memorándum N°9.368, de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Director de Servicios Traspasados, que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

3.- Aprobación Convenio de Transferencias de Recursos Programa Habitabilidad 2024 (DESARROLLO COMUNITARIO).

ACUERDO N°275/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2024.*

4.- Aprobación Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública Municipal 2022-2026 (SEGURIDAD PÚBLICA).

ACUERDO N°276/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública Municipal 2022-2026.*

5.- Aprobación Modificación Aportes de Terceros correspondiente al 10% para el proyecto Construcción Plazoleta Villa Porvenir, Comuna de Alto Hospicio (SECOPLAC).

ACUERDO N°277/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó la modificación de la autorización de aporte de terceros, para el proyecto "Construcción Plazoleta Villa Porvenir, Comuna de Alto Hospicio". El aporte de terceros que compromete el municipio correspondiente al 10% del monto total del proyecto es el siguiente:*

Aporte de terceros 10%: 389 UF = \$ 14.592.121

6.- Aprobación Adjudicación Parcial Propuesta Pública N° 096/2024, denominada "Suministro de Servicios Telefonía, Internet y Servicio de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-177-LR24 (SECOPLAC).

ACUERDO N°278/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°096/2024, denominado "Suministro de Servicios Telefonía, Internet y Servicio de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-177-LR24, al proponente "GTD TELESAT S.A.", Rut: 96.721.280-6, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

7.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 104/2024, denominada "Servicios de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna De Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-187-LR24 (SECOPLAC).

ACUERDO N°279/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°104/2024, denominado "Servicios de Disposición Final de Residuos Solidos Domiciliarios de la Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-187-LR24, al proponente "COSEMAR S.A", Rut: 96.827.370-1, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

8.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 120/2024, denominada "Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-221-LR24 (SECOPLAC).

ACUERDO N°280/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°120/2024, denominado "Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-221-LR24, al proponente "ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA", Rut: 8.817.337-6, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

9.-Apruébese Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE 1RA COMPAÑIA Y CUARTEL GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS ALTO HOSPICIO", Código 40050848-0 (SECOPLAC).

ACUERDO N°281/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó el Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, del proyecto denominado "Construcción Cuartel de 1era Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio", Código BIP 40050848-0.*

10.-Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 133/2024, denominada "Construcción Cuartel de 1ra Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-248-LR24 (SECOPLAC).

ACUERDO N°282/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°133/2024, denominado "Construcción Cuartel de 1era Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio" ID 3447-248-LR24, al proponente "GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA", Rut: 76.251.489-3, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

11.- Apruébese Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto denominado "REPOSICIÓN ALBERGUE DEPORTIVO COMUNA DE ALTO HOSPICIO", Código BIP 40051981-0 (SECOPLAC).

ACUERDO N°283/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó el Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, del proyecto denominado "Reposición Albergue Deportivo Comuna de Alto Hospicio", Código BIP 40051981-0.*

12.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 134/2024, denominada "Reposición Albergue Deportivo de la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-249-LR24 (SECOPLAC)

ACUERDO N°284/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°134/2024, denominado "Reposición Albergue Deportivo de la Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-249-LR24, al proponente "Constructora Damián Pérez Ltda Rut: 76.782.519-6, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

13.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 114/2024, denominada "Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-200-LQ24 (SECOPLAC)

ACUERDO N°285/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°114/2024, denominado "Adquisición de Vehículo para fortalecer el manejo de residuos en la Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-200-LQ24, al proponente "Soluciones de Transporte Wintata SPA" Rut: 76.471.086-K, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

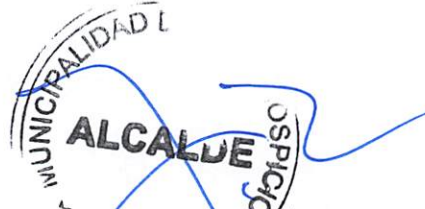
14.- Subvenciones Deportivas (DEPORTES Y CULTURA)

ACUERDO N°286/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para El Club Deportivo Social y Cultural Camanchaca MTB Alto Hospicio, la*

cual deberá extenderse a nombre de la Organización, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo; Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Junta de Vecinos Fuerza Joven, deberá extenderse a nombre de la Organización, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo; Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Condominio Vista el Sol, deberá extenderse a nombre de la Organización, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo; Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Club Deportivo Social y Cultural Halterofilia Kame House, deberá extenderse a nombre de la Organización, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 26° Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose del día 05 de diciembre del 2024, se pone término a la Vigésima Sexta (26ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal